



Norma de Competencia:

**“ATENDER PACIENTES DE TRAUMA EN EL ÁMBITO
PREHOSPITALARIO”**

Lima, Perú
2020



Sineace

I. RESUMEN DE LA NORMA DE COMPETENCIA

Esta norma de competencia trata sobre los desempeños esperados para realizar los procedimientos para el manejo de pacientes de trauma en el ámbito prehospitalario, teniendo en consideración los procedimientos y la normativa vigente.

La norma de competencia es un referente para la evaluación de competencias, programas de capacitación y de formación basados en competencias.

La norma de competencia se fundamenta en criterios rectores de imparcialidad, objetividad, transparencia, libre acceso y aseguramiento de la calidad.

Sector

Sector Q : Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.

División 86 : Actividades de atención de la salud humana.

Número de versión

Versión 1.0

Fecha de aprobación

Noviembre 2020

Documento de aprobación

Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°

Código de la Norma de Competencia

NC-Q86-003-V001-2020

Vigencia

Cinco (05) años.

II. MAPA FUNCIONAL DE LA NORMA DE COMPETENCIA**Unidad de Competencia**

Realizar los procedimientos para el manejo del paciente de trauma en el ámbito prehospitalario, teniendo en consideración los procedimientos y la normativa vigente.

Elemento de Competencia 1 de 4

Evaluar la escena en el ámbito prehospitalario teniendo en consideración los procedimientos y la normativa vigente.

Elemento de Competencia 2 de 4

Realizar la evaluación primaria del paciente de trauma en el ámbito prehospitalario teniendo en consideración los procedimientos y la normativa vigente.

Elemento de Competencia 3 de 4

Realizar la evaluación secundaria del paciente de trauma en el ámbito prehospitalario teniendo en consideración los procedimientos y la normativa vigente.

Elemento de Competencia 4 de 4

Notificar a la Central de Emergencias, y registrar la atención en la “Ficha de Atención Prehospitalaria” teniendo en consideración los procedimientos y la normativa vigente.

III. ELEMENTOS DE COMPETENCIA

Código del Elemento de Competencia 1	NC-Q86-003-V001-2020-EL01
Elemento de Competencia 1 de 4	Evaluar la escena en el ámbito prehospitalario teniendo en consideración los procedimientos y la normativa vigente.

Criterios de desempeño

La persona debe ser capaz de:

- D1** Usar los Equipos de Protección Personal y cumplir con las normas de bioseguridad
- D2** Reconocer las amenazas potenciales para la seguridad del personal de atención prehospitalaria en la escena de la emergencia:
 - D2.1** Amenazas mecánicas (caídas, choques, atropellos, etc).
 - D2.2** Amenazas Eléctricas.
 - D2.3** Amenazas Químicas
 - D2.4** Amenazas Biológicas (personas sin mascarillas, exposición a sangre y otras secreciones), entre otros.
- D3** Determinar los principales mecanismos que originan las lesiones más frecuentes en trauma:
 - D3.1** Determinar lesión por Desgarre.
 - D3.2** Determinar lesión por Cizallamiento.
 - D3.3** Determinar lesión por Compresión.
- D4** Determinar el número aproximado de víctimas y priorización frente a incidentes con múltiples víctimas.

Conocimiento y Comprensión

La persona debe saber y comprender

- C1** Cinemática del trauma.
- C2** Principios de bioseguridad y los diferentes modos de transmisión de enfermedades infecciosas prevalentes.
- C3** Triage prehospitalario.

Código del Elemento de Competencia 2 NC-Q86-003-V001-2020-EL02

Elemento de Competencia 2 de 4 Realizar la evaluación primaria del paciente de trauma en el ámbito prehospitalario teniendo en consideración los procedimientos y la normativa vigente.

Criterios de desempeño

La persona debe ser capaz de:

- D5** Controlar las hemorragias exanguinantes a través de la aplicación de presión directa, empaquetamiento de herida, o torniquete.
- D6** Evaluar la permeabilidad de la vía aérea, a través del habla o del hallazgo de sonidos respiratorios anormales.
- D7** Aplicar las maniobras manuales de permeabilización de la vía aérea (tracción mandibular, elevación mentoniana).
- D8** Aplicar los dispositivos de vía aérea para lograr su permeabilización.
- D9** Evaluar la frecuencia, ritmo, amplitud y simetría de los movimientos respiratorios.
- D10** Aplicar los procedimientos para lograr una oxigenación y ventilación.
- D11** Evaluar los signos de inestabilidad hemodinámica.
- D12** Aplicar la reanimación circulatoria según procedimientos establecidos.
- D13** Evaluar el déficit neurológico de los pacientes de trauma.
- D14** Hallar las posibles lesiones ocultas, mediante la exposición del paciente y control de los efectos de la temperatura ambiental.

Conocimiento y Comprensión

La persona debe saber y comprender:

- C4** Anatomía y fisiología de la vía aérea.
- C5** Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- C6** Características, indicaciones, contraindicaciones, y colocación de dispositivos de vía aérea.
- C7** Fisiopatología de la coagulación
- C8** Fisiopatología de la exposición a temperaturas ambientales extremas.
- C9** Fisiopatología de la vía aérea.
- C10** Fisiopatología del aparato circulatorio.
- C11** Fisiopatología del aparato respiratorio.
- C12** Fisiopatología del sistema nervioso.

Código del Elemento de Competencia 3
Elemento de Competencia 3 de 4

NC-Q86-003-V001-2020-EL03

Realizar la evaluación secundaria del paciente de trauma en el ámbito prehospitalario teniendo en consideración los procedimientos y la normativa vigente.

Criterios de desempeño*La persona debe ser capaz de:*

- D15** Realizar la monitorización de la frecuencia cardiaca:
 - D9.1** Al llegar al lugar de la emergencia.
 - D9.2** Durante el traslado del paciente.
 - D9.3** Poco antes de llegar al hospital de destino.
- D16** Realizar la monitorización de la frecuencia respiratoria:
 - D10.1** Al llegar al lugar de la emergencia.
 - D10.2** Durante el traslado del paciente.
 - D10.3** Poco antes de llegar al hospital de destino.
- D17** Realizar la monitorización de la saturación de oxígeno:
 - D11.1** Al llegar al lugar de la emergencia.
 - D11.2** Durante el traslado del paciente.
 - D11.3** Poco antes de llegar al hospital de destino.
- D18** Realizar la monitorización de la presión arterial:
 - D12.1** Al llegar al lugar de la emergencia.
 - D12.2** Durante el traslado del paciente.
 - D12.3** Poco antes de llegar al hospital de destino.
- D19** Realizar la toma de temperatura corporal:
 - D13.1** Al llegar al lugar de la emergencia.
 - D13.2** Durante el traslado del paciente.
 - D13.3** Poco antes de llegar al hospital de destino.
- D20** Realizar la anamnesis, utilizando la mnemotecnica SAMPLE (Signos y síntomas, Alergias, Medicamentos, Pasado, La última comida, Eventos previos)
- D21** Realizar la evaluación médica céfalo-caudal (cabeza, cuello, tórax, abdomen, pelvis, genitales, extremidades) buscando lesiones que hayan pasado desapercibidas en la evaluación primaria.

Conocimiento y Comprensión*La persona debe saber y comprender:*

- C13** Fisiología de la frecuencia cardiaca.
- C14** Fisiología de la frecuencia respiratoria.
- C15** Fisiología de la presión arterial.
- C16** Fisiología de la temperatura corporal.
- C17** Fisiopatología de la saturación de oxígeno.
- C18** Semiología médica.

Código del Elemento de Competencia 4
Elemento de Competencia 4 de 4

NC-Q86-003-V001-2020-EL04

Notificar a la Central de Emergencias, y registrar la atención en la “Ficha de Atención Prehospitalaria” teniendo en consideración los procedimientos y la normativa vigente.

Criterios de desempeño*La persona debe ser capaz de:*

- D22** Notificar la atención del paciente de trauma prioridad I y II brindando información detallada (hallazgos clínicos, antecedentes, y características particulares), a la Central Reguladora de Urgencias y Emergencias.
- D23** Realizar el traslado del paciente de trauma prioridad I y II una vez que la Central de Emergencias haya confirmado la aceptación del paciente por una IPRESS de destino.
- D24** Llenar la “Ficha de Atención Prehospitalaria”.
- D25** Registrar la atención en el sistema virtual establecido.
- D26** Archivar la ficha en la base de la ambulancia que realiza la atención.

Conocimiento y Comprensión*La persona debe saber y comprender:*

- C19** Fisiopatología de las condiciones particulares de los pacientes con sospecha de ACV.
- C20** Fisiopatología y manifestaciones clínicas del trauma.
- C21** Norma Técnica de Salud vigente para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre y sus modificatorias.
- C22** Norma Técnica de Salud vigente para la Gestión de la Historia Clínica
- C23** Procedimientos y procesos de la Central Reguladora de Urgencias y Emergencias.

IV. PRODUCTO

Las Fichas de Atención Prehospitalaria con los siguientes diagnósticos:

CÓDIGO CIE-10	DIAGNÓSTICO
S01-T50 T66-T99	<i>Traumatismos, y algunas otras consecuencias de causa externa</i>
V01-V99	<i>Accidentes de tránsito</i>
W01-X59	<i>Caídas y accidentes diversos (aplastamiento, contactos traumáticos, disparos, explosiones, choques, mordeduras, ahogamiento, etc.)</i>

V. CAMPO DE APLICACIÓN

- Toda Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPRESS de destino pública, privada o mixta, que brinda atención prehospitalaria de pacientes.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL
Glosario de términos contenidos en los elementos de competencia.

- **Ámbito prehospitalario:** Todo el ámbito, desde el momento en que ocurre una emergencia fuera del hospital, hasta la llegada a este, de ser necesario.
- **Bioseguridad:** Aplicación de conocimientos, técnicas y equipamientos para prevenir a personas comunes, laboratorios, áreas de pre e intrahospitalarias, se puedan exponer potencialmente a agentes infecciosos o considerados de riesgo biológico.
- **Cinemática del trauma:** Es el proceso de analizar un evento traumático y determinar las lesiones potenciales provocadas por las fuerzas y movimientos involucrados.
- **Ficha de Atención Prehospitalaria:** Es la Historia clínica para el ámbito prehospitalario, por lo tanto se la define como el documento médico legal prehospitalario, en el que se registran los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata a la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente o usuario de salud y que son refrendados con la firma manuscrita o digital de los mismos.
- **Trauma:** Lesión del organismo, causada por el intercambio de energía con los tejidos, esta energía puede ser mecánica, cinética, eléctrica, por radiación, térmica.

Desarrollada por.

- Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica, Técnica y Productiva del Sineace.
- Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU.

Instituciones, Empresas y Expertos participantes.

N°	Instituciones / Empresas	Nombres y Apellidos
1	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Víctor Elías Melgarejo Rodríguez

N°	Instituciones / Empresas	Nombres y Apellidos
2	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Josué Jeremías Alarcón Bartolo
3	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Cesar Reyes Saldias
4	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	José Antonio Díaz Marín
5	Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP	Eliana Mirela Incio Incio
6	Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP	Enrique Valdez
7	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Franco Ismael Delgado Castillo
8	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Emilio Mendoza Godoy
9	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Yadira Falcón Huansi
10	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Jheyson Alvarado Chacolli
11	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Ingrid Liliana Arce Ramos
12	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Magdelia Mayda Portugal Quispe
13	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Korinka Diana Jiménez Estaña
14	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Julio Roberto Rodríguez López
15	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	María José Carril Tejada
16	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Josue Jeremias Alarcon Bartolo
17	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Lizeth Paola Hinostrroza Chauca
18	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Fredy Quispe Vega
19	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Henry Rivera Muñoz
20	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Nelida Garcia Calle
21	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Zenaida Bautista Esquivel
22	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Banny Shirley Chavez Mallma

N°	Instituciones / Empresas	Nombres y Apellidos
23	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Dorila Rodriguez Palomino
24	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Diana Orfa Quispe Lazo
25	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Ivan Cuadros Quispe
26	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Leyquium Ronnie Navarro Vallejos
27	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Walter Wilber Sernaque Gutierrez
28	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Nohely Tatiana Lagos Mendieta
29	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Ivan Joyo Castro
30	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Marcelino Castro Quispe
31	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Irving Aramburu Villalta
32	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Percy Rojas Orellana
33	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Nelson Aguilar Ignacio
34	Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU	Lizbeth Córdova Berrú
35	Sistema Nacional de Evaluación , Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE	José Antonio Villanueva Araujo
36	Sistema Nacional de Evaluación , Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE	Cecilia Marisol Camacho Arana
37	Sistema Nacional de Evaluación , Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE	Flor Elena Cangahuala Ortiz

Estatus.

Original